

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT: 801001440-8	Código: ES-SP-MA-048
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 28/04/2017
		Fecha de revisión: 28/07/2017
		Página: Página 1 de 11

Nombre del Documento:	Manual de reporte de operaciones - SARLAFT	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	--	-------------------------------	--

MANUAL DE REPORTE DE OPERACIONES (SARLAFT)

Ubicación:
Subgerencia de Planificación Institucional

Fecha de la próxima actualización:
Mayo de 2018

La estrategia de administración de riesgos ayuda a complementar y fortalecer las políticas, estructura organizacional, procedimientos y actividades de la Entidad.

EJES TEMÁTICOS DE LA ACREDITACIÓN

SEGURIDAD DEL PACIENTE



HUMANIZACIÓN



ENFOQUE DE RIESGO



GESTIÓN DE LA TECNOLOGIA



CONTENIDO

La presencia del riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en las operaciones que efectúan las entidades de servicios financieros, del sector real y del sector salud, constantemente amenaza la estabilidad e integridad de la economía; las entidades del

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT: 801001440-8	Código: ES-SP-MA-048
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 28/04/2017
		Fecha de revisión: 28/07/2017
		Página: Página 2 de 11

Nombre del Documento:	Manual de reporte de operaciones - SARLAFT	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	--	-------------------------------	--

sector salud, por su competitividad, productividad y perdurabilidad, deben adoptar medidas para prevenir que sean utilizadas directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.

INTRODUCCIÓN

En abril de 2016, la Superintendencia Nacional de Salud emitió la Circular Externa 000009, por la cual establece la implementación de un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo a más tardar el 17 de diciembre de 2016, como requerimiento obligatorio para las Instituciones Prestadoras de Salud Públicas y Privadas de los grupos C1, C2 y D1.

OBJETIVO

Una de las obligaciones de la Entidad en el proceso del SARLAFT es el reporte de operaciones sospechosas, inusuales y en efectivo a las autoridades competentes, de esta manera cuando existan este tipo de operaciones el Oficial de Cumplimiento de Red Salud Armenia ESE tiene la obligación de informar y adjuntar la documentación soporte a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF o a la Fiscalía General de la Nación. Por lo anterior y con el objetivo de que los empleados de la Entidad entiendan el proceso de reporte de operaciones, se realiza el manual de procedimientos para el reporte de operaciones.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT: 801001440-8	Código: ES-SP-MA-048
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 28/04/2017
		Fecha de revisión: 28/07/2017
		Página: Página 3 de 11

Nombre del Documento:	Manual de reporte de operaciones - SARLAFT	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	--	-------------------------------	--

Contenido

1. Tipos de operaciones	4
2. Omisión de reportes	5
3. Señales de alerta.	5
3.1 Señales de alerta para empleados	5
3.2 Señales de alerta para clientes	6
3.3 Señales de alerta para personas expuestas públicamente PEP	7
3.4 Señales de alerta para proveedores.....	7
4. Procedimiento de reporte de operaciones adoptado por Red Salud Armenia ESE.....	8
4.1 Reportes de Operaciones: Inusuales, Intentadas, Sospechosas y de ausencia de operaciones sospechosas	9
4.2 Reporte de operaciones en efectivo y de ausencia de operaciones en efectivo.....	10
4. Conclusión:	11

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT: 801001440-8	Código: ES-SP-MA-048
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 28/04/2017
		Fecha de revisión: 28/07/2017
		Página: Página 4 de 11

Nombre del Documento:	Manual de reporte de operaciones - SARLAFT	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	--	-------------------------------	--

1. Tipos de operaciones

Operación Inusual: Aquella cuya cuantía o característica no guardan relación con la actividad económica de los clientes y/o contrapartes, que por su número o por las cantidades transadas o por sus características particulares, se salen de los parámetros de normalidad establecidos.

Operación en Efectivo: Es el recibo o entrega de dinero en efectivo de billetes o monedas, donde el sujeto de la transacción debe tener la condición de cliente o contraparte.

Operación Sospechosa: Es aquella que por su número, cantidad o característica no se enmarca dentro de los sistemas y practicas normales de los negocios, de una industria o de un sector determinado y además que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad que se trate no ha podido ser razonablemente justificada por la persona o entidad que la realiza. Cuando se detecten esta clase de operaciones deben ser reportadas a la UIAF.

Operación Intentada: Se configura cuando se tiene conocimiento de la intención de una persona natural o jurídica de realizar una operación sospechosa, pero no se perfecciona por cuanto quien intenta llevarla a cabo desiste de la misma o porque los controles establecidos por la entidad no permitieron realizarla. Estas operaciones también deberán reportarse a la UIAF.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT: 801001440-8	Código: ES-SP-MA-048
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 28/04/2017
		Fecha de revisión: 28/07/2017
		Página: Página 5 de 11

Nombre del Documento:	Manual de reporte de operaciones - SARLAFT	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	--	-------------------------------	--

2. Omisión de reportes

Omisión de reportes sobre transacciones en efectivo: Determinado por el artículo 325A del código penal Colombiano el cual establece que aquellos sujetos sometidos a control de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) que deliberadamente omitan el cumplimiento de los reportes a esta entidad para las transacciones en efectivo o para la movilización o para almacenamiento de dinero en efectivo, incurrirán por esta sola conducta, en prisión de treinta y ocho (38) a ciento veintiocho (128) meses y multa de ciento treinta y tres punto treinta y tres (133,33) a quince mil (15.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Omisión de Denuncia de Particular: Determinado por el artículo 441 del código penal colombiano el cual establece que, el que teniendo conocimiento de la comisión de un delito de genocidio, desplazamiento forzado, tortura, desaparición forzada, homicidio, secuestro, secuestro extorsivo o extorsión, narcotráfico, tráfico de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias sicotrópicas, terrorismo, financiación del terrorismo y administración de recursos relacionados con actividades terroristas, enriquecimiento ilícito, testaferrato, lavado de activos, cualquiera de las conductas contempladas en el Título II y en el Capítulo IV del Título IV de este libro, omitiere sin justa causa informar de ello en forma inmediata a la autoridad, incurrirá en prisión de tres (3) a ocho (8) años.

3. Señales de alerta.

Las señales de alerta son circunstancias particulares en las operaciones o en el entorno de una organización, que llaman la atención y justifican un mayor análisis. En este sentido Red Salud Armenia ESE ha definido las siguientes señales de alerta:

3.1 Señales de alerta para empleados

- ✓ Documentos que se encuentren alterados o modificados.
- ✓ Las fechas de hoja de vida y estudios no coinciden o están distorsionados.
- ✓ Comportamientos inusuales que no correspondan con sus ingresos o con su estilo de vida habitual.
- ✓ Sean renuentes a solicitar vacaciones o a disfrutar de ellas, así como a aceptar

Elaboró: Profesional SARLAFT	Revisó: Oficial de Cumplimiento	Aprobó: Oficial de Cumplimiento
------------------------------	---------------------------------	---------------------------------

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT: 801001440-8	Código: ES-SP-MA-048
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 28/04/2017
		Fecha de revisión: 28/07/2017
		Página: Página 6 de 11


Nombre del Documento:	Manual de reporte de operaciones - SARLAFT	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	--	-------------------------------	--

cambios de su actividad o promociones que impliquen no continuar ejecutando las mismas funciones.

- ✓ Empleados involucrados en ausencias del lugar de trabajo, de manera frecuente e injustificada.
- ✓ Empleados que impiden que otros compañeros de trabajo atiendan a determinados clientes o proveedores.
- ✓ Permanecen frecuentemente en la oficina más allá de la hora de cierre o concurren a ella por fuera del horario habitual.
- ✓ Empleados que utilizan su dirección personal para recibir documentación de proveedores o clientes.
- ✓ El empleado aparece vinculado en alguna lista restrictiva.
- ✓ Solicitud de pagos de nómina en efectivo o a terceras personas.
- ✓ Denuncias recibidas

3.2 Señales de alerta para clientes

- ✓ Se niegan a dar soporte de una operación o a actualizar la información.
- ✓ Actúan en nombre de terceros.
- ✓ Aparecen registrados en alguna lista vinculante.
- ✓ Realizan consignaciones en diferentes oficinas de la ciudad o del país, cuyo negocio no posee agencias ni sucursales.
- ✓ Realizan varios depósitos el mismo día.
- ✓ Reflejan rápido y sustancial crecimiento patrimonial.
- ✓ Presentan direcciones de envío de correspondencia y estados de cuenta fuera del país (paraísos fiscales) o utilizan casillas de correo.
- ✓ Se identifican noticias o información donde aparezca vinculado el cliente que pueda afectar la reputación de la Entidad.
- ✓ El cliente o sus representantes legales aparecen investigados penal o disciplinariamente.
- ✓ Realizan presión a funcionarios de la Entidad para no diligenciar formularios que impliquen el registro de la información solicitada.
- ✓ Cambian frecuentemente sus datos (dirección, teléfono, ocupación, etc.)
- ✓ Denuncias recibidas sobre clientes.
- ✓ Recibir donaciones de personas naturales o jurídicas sin que estas adjunten la documentación soporte.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT: 801001440-8	Código: ES-SP-MA-048
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 28/04/2017
		Fecha de revisión: 28/07/2017
		Página: Página 7 de 11

Nombre del Documento:	Manual de reporte de operaciones - SARLAFT	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	--	-------------------------------	--

3.3 Señales de alerta para personas expuestas públicamente PEP

- ✓ Hace declaraciones falsas o inconsistentes durante la realización de un proceso de due diligence o proporciona información incompleta o inexacta.
- ✓ Realización de inversiones o gastos que no están de acuerdo con sus ingresos.
- ✓ Sobornos o propuestas a terceros para tener relaciones comerciales o jurídicas con la Entidad.
- ✓ Solicitudes de pagos para otra persona y en otro país.
- ✓ Solicitudes de contribuciones financieras con fines políticos.
- ✓ Funcionarios de gobierno que ejercen como propietarios, directores o ejecutivos de una persona jurídica que participa directa o indirectamente en la transacción.
- ✓ Reputación de conductas impropias, no éticas o ilegales de una de las contrapartes de la operación.
- ✓ Consideraciones especiales en el tema del pago, como el fraccionamiento del mismo a cuentas fuera del país o fondos de terceros.
- ✓ Solicitud de pagos en efectivo por montos significativos y sin justificación.
- ✓ Denuncias recibidas.
- ✓ Definen su actividad económica como “independiente” y manejan grandes cantidades de dinero.

3.4 Señales de alerta para proveedores

- ✓ Precios de mercado o descuentos ofrecidos que no son competitivos de acuerdo con el mercado.
- ✓ No entregan la información requerida por alguna razón aparente, evitando conocer el proveedor a cabalidad.
- ✓ Se niega a responder a solicitudes de información acerca de sus accionistas, origen de fondos y explicación acerca de sus transacciones.
- ✓ Sospechas de falsedad o adulteración en los documentos suministrados.
- ✓ Amenaza o intento de soborno al funcionario de la Entidad con el fin de que acepte información incompleta o falsa.
- ✓ Realiza operaciones por intermedio de un apoderado sin que exista una razón válida para utilizar este mecanismo.
- ✓ Diligenciamiento de los formularios o formatos con letra ilegible o amañada.
- ✓ Cambios constantes de ubicación del proveedor sin justificación.
- ✓ Solicitudes de pagos a nombre de otra persona o en un país diferente al del proveedor.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT: 801001440-8	Código: ES-SP-MA-048
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 28/04/2017
		Fecha de revisión: 28/07/2017
		Página: Página 8 de 11

Nombre del Documento:	Manual de reporte de operaciones - SARLAFT	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	--	-------------------------------	--

- ✓ Solicitud de pagos en efectivo por montos significativos.
- ✓ Denuncias recibidas a cerca del proveedor.
- ✓ Se identifican noticias que involucran al proveedor en temas de LA/FT.
- ✓ Registran la misma dirección y/o teléfono de otras personas con las que no tienen relación aparente.
- ✓ Se niegan a soportar una operación o a actualizar la información básica.
- ✓ Intentan realizar operaciones con dinero falso.
- ✓ Suministran información falsa, de difícil verificación o insuficiente.
- ✓ Renuencia al diligenciamiento del formato único de declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada.
- ✓ Realizar donaciones a personas naturales o jurídicas sin que estas adjunten la documentación soporte.

4. Procedimiento de reporte de operaciones adoptado por Red Salud Armenia ESE.

Es responsabilidad de todos los empleados de la entidad el cumplimiento de las políticas, manuales y procedimientos establecidos para administrar el Riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, la designación del Oficial de Cumplimiento no exime a los administradores y demás empleados sobre la obligación de comunicarle o informarle internamente a este, sobre la ocurrencia de operaciones inusuales, sospechosas o intentadas de acuerdo con el procedimiento establecido.

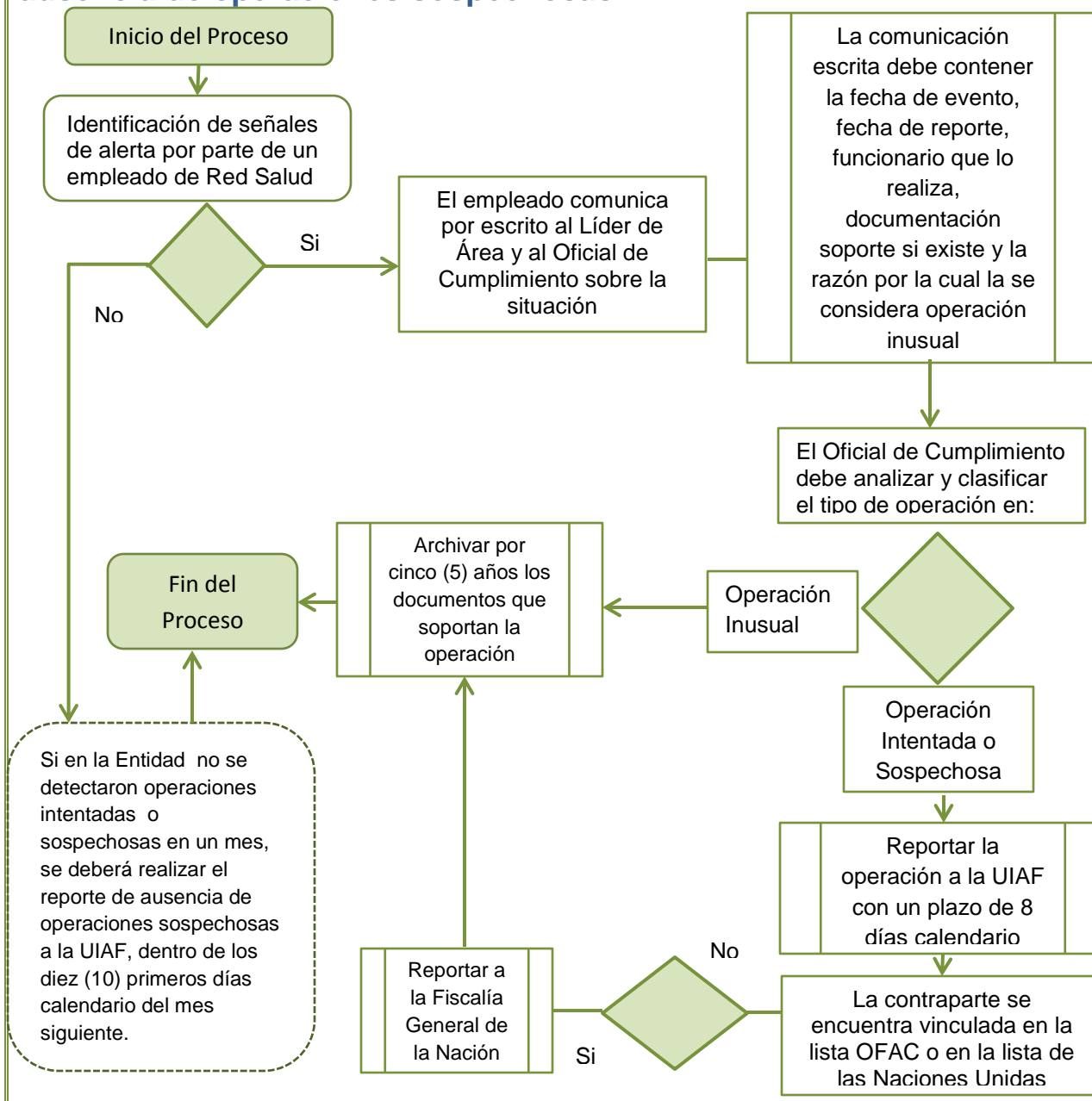


**EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT: 801001440-8**

Código: ES-SP-MA-048
 Versión: 1
 Fecha de elaboración: 28/04/2017
 Fecha de revisión: 28/07/2017
 Página: Página 9 de 11

Nombre del Documento:	Manual de reporte de operaciones - SARLAFT	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	--	-------------------------------	--

4.1 Reportes de Operaciones: Inusuales, Intentadas, Sospechosas y de ausencia de operaciones sospechosas





**EMPRESA SOCIAL
DEL ESTADO
ARMENIA QUINDIO
NIT: 801001440-8**

Código: ES-SP-MA-048

Versión: 1

Fecha de elaboración: 28/04/2017

Fecha de revisión: 28/07/2017

Página: Página 10 de 11

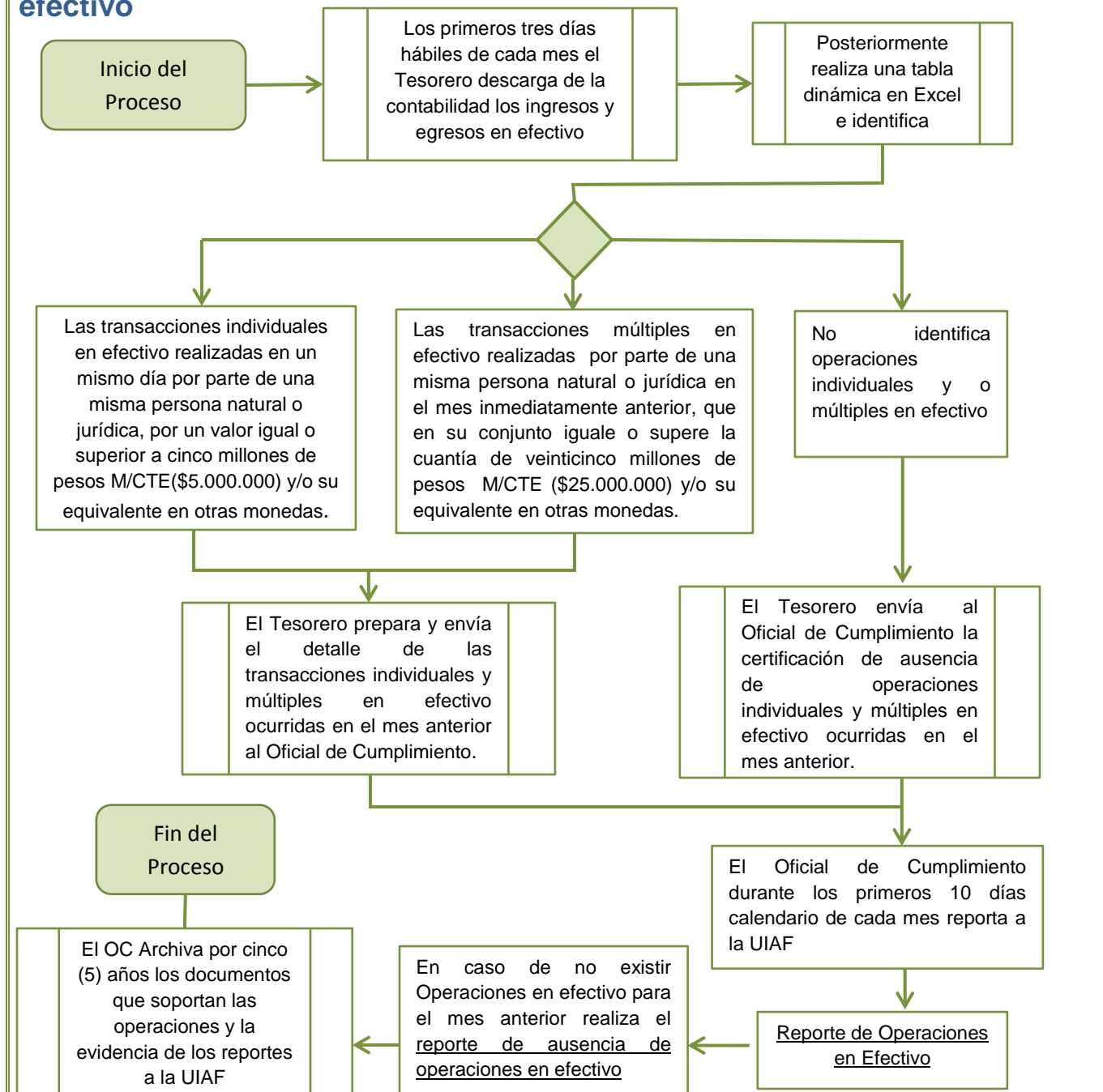
Nombre del Documento:

Manual de reporte de
operaciones -
SARLAFT

**Unidad
Administrativa:**

Subgerencia de
Planificación
Institucional

4.2 Reporte de operaciones en efectivo y de ausencia de operaciones en efectivo



Elaboró: Profesional SARLAFT

Revisó: Oficial de Cumplimiento

Aprobó: Oficial de Cumplimiento


	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT: 801001440-8	Código: ES-SP-MA-048
		Versión: 1
		Fecha de elaboración: 28/04/2017
		Fecha de revisión: 28/07/2017
		Página: Página 11 de 11

Nombre del Documento:	Manual de reporte de operaciones - SARLAFT	Unidad Administrativa:	Subgerencia de Planificación Institucional
------------------------------	--	-------------------------------	--

Nota: La UIAF podrá establecer otros reportes y/o controles para ser entregados en los términos y periodicidad que determine, de acuerdo con los riesgos y vulnerabilidad de lavado de activos y financiación del terrorismo detectados en la actividad.

4. Conclusión:

De acuerdo a las directrices de la Circular Externa 009 de 2016 de la Superintendencia Nacional de Salud y a la política del SARLAFT definida por Red Salud Armenia ESE, se realizó la creación del manual de reporte de operaciones que permite determinar las responsabilidades y procedimientos de los empleados de la entidad en dicha materia y mitigar los riesgos legal y económico a los que se encuentra expuesta la entidad en el tema de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Elaboró: Raul Andres Cardenas P.	Revisó: Carlos Mario Cañas C.	Aprobó: Carlos Mario Cañas C.
Cargo: Profesional SARLAFT	Cargo: Oficial de Cumplimiento	Cargo: Oficial de Cumplimiento
Fecha: 28/07/2017	Fecha: 28/07/2017	Fecha: 28/07/2017
Firma: Raul Cardenas P.	Firma: 	Firma: 